

ACTA 83-2021
Sesión Extraordinaria 15

Acta número ochenta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria número quince celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Lic. Carlomagno Gómez Ortiz

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

1 **PUNTO ÚNICO: Recibir a la Administración Municipal para la presentación del procedimiento de**
2 **solicitud y otorgamiento de becas para el 2022.**

3

4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve con tres minutos horas.

5

6 **ARTÍCULO I. Recibir a la Administración Municipal para la presentación del procedimiento de**
7 **solicitud y otorgamiento de becas para el 2022.**

8

9 La funcionaria Claudia Girón explica que; se hará la presentación de todo lo que es el procedimiento de becas
10 municipales y la solicitud de otorgamiento de las becas a las personas de la comunidad que lo solicitan; el
11 Programa de Becas es prioritario en la Municipalidad, se han destinado muchos esfuerzos y hay que cuidar
12 mucho el proceso sobre todo porque está dirigido a personas de la comunidad en condición de vulnerabilidad;
13 también teniendo en cuenta que el tema educativo sigue siendo un tema sustantivo en la mejora de la calidad
14 de vida de las personas, por muchos estudios que en este momento hay recientes, es muy importante destacar
15 que las personas que terminan la primaria y el colegio, tienen otras oportunidades de crecimiento y de
16 desarrollo en diferentes ámbitos, lo cual es motivación para dar seguimiento a este proceso, a seguir haciendo
17 los esfuerzos que la Administración se ha comprometido a hacer en la comunidad, por eso se mantiene siendo
18 un programa sustantivo, prioritario y que está dentro de los servicios selectivos que tiene la Municipalidad.
19 Dice que; este programa está dirigido a estudiantes de primaria y secundaria sin límite de edad, también el
20 subsidio que la Municipalidad gira a las familias que se les otorga el beneficio, es de treinta mil colones en
21 un período de diez meses, que va de febrero a noviembre, todos los años, para este tiempo se inicia el proceso
22 de la campaña informativa, de todo el proceso de revisión de los documentos y todo lo que ahora se va a
23 exponer. Comenta que; es importante mencionar que el Proceso de Becas todos los años se debe hacer, las
24 personas que van a solicitarlo, ya sea por primera vez o por renovación, debe registrarse todos los años,
25 porque siendo que es este proceso está dirigido a población en vulnerabilidad, todos los años se debe hacer
26 el estudio socioeconómico a las familias, se sabe que en un periodo de doce a diez meses, las condiciones
27 económicas podrían cambiar, lo cual es un elemento importante en los estudios, esa es la razón por la cual
28 los estudios deben ser actualizados y verificados cada año, las personas que en este momento ya tienen una
29 beca aprobada, tienen que hacer el proceso de renovación, en el mismo tiempo en que todas las personas lo
30 solicitan por primera vez, las becas que en este momento se otorgan son mil, son mil familias del cantón que
31 reciben el subsidio, que ha permitido que niños tengan comida en las mañanas, que haya recursos para sacar
32 copias para estudios, que incluso tengan para pagar un recibo de luz, en las verificaciones se ha visto el
33 beneficio que esto conlleva a las familias, otra cosa que está de la mano de este subsidio; es el compromiso
34 de las familias. Menciona que, durante la pandemia se hizo una revisión y en cuanto a los estudiantes que no
35 continuaban en el sistema educativo, fueron muy pocos los estudiantes que estaban con otorgamiento de
36 becas que no salieron del sistema educativo, se sabe que la pasaron difícil, que les costó mucho, personas
37 que no tenían como recibir la clase, que no tenían un teléfono, una computadora y sin embargo se
38 mantuvieron ahí, lo cual generó mucha motivación a nivel administrativo, saber que hay un compromiso del
39 otro lado, de las familias, sabiendo que el Gobierno Local ha generado un compromiso con la comunidad,

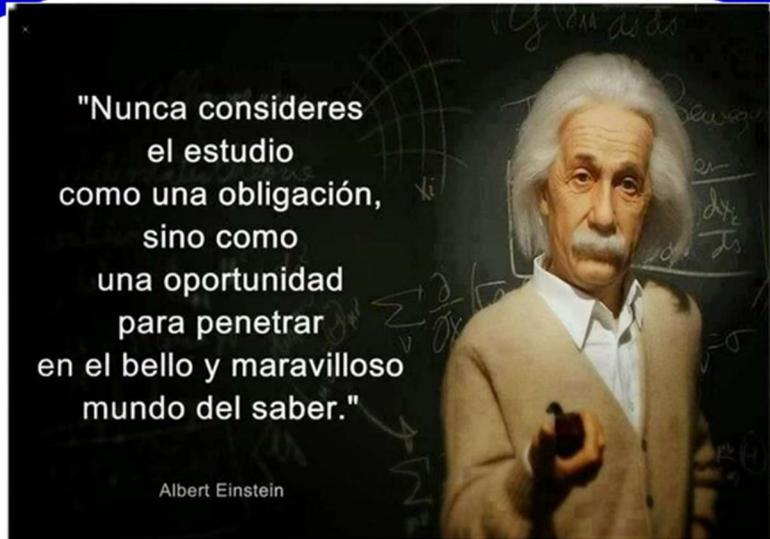
1 pero también ese resultado se ve acompañado de este trabajo. Indica que; se va a presentar los que el acuerdo
2 AC-163-2021 aprobado por el Concejo Municipal y es que se pueda ver todo lo que el procedimiento
3 conlleva en el proceso de becas, tanto el proceso que tiene que ver con la campaña como tal, toda la
4 información que la comunidad debe tener y conocer para hacer las solicitudes, como también la forma de
5 cómo llenar los documentos y completar toda la información que se requiere, para esto el principal interés es
6 que la comunidad conozca de primera mano, que realmente es un proceso que a pesar de que por las
7 situaciones que se están viviendo de pandemia, se requiere hacer virtual, se ha hecho todos los esfuerzos a
8 nivel institucional, para que el proceso sea accesible, sencillo y acompañado, el acompañamiento
9 institucional sigue estando a la par de las familias con mayores necesidades en el acceso, personas que no
10 saben leer, ni escribir o personas que requieran una asesoría especializada, el proceso este año viene más
11 sencillo, más amigable, más fácil de entrar, de acceder a los documentos, lo que se busca es que la comunidad
12 no sienta una limitante para hacer la solicitud. Acota que; hay dos personas que están presentes en esta sesión
13 y van a compartir lo que ha significado el proceso de becas para ello, como una oportunidad y apoyo, cómo
14 el proceso les permitió crecer a partir de tener lo que podría significar un subsidio para algunas personas, en
15 menor medida, pero para otras que lo necesitan y están en condiciones de vulnerabilidad, es un apoyo
16 importante y quien lo sabe aprovechar; las personas que están presentes son Mariela Ceciliano y Sebastián
17 Blanco, que han sido usuarios del servicio.

18
19 El joven Sebastián Blanco comenta que; el año anterior logró terminar sus estudios en el Liceo de Escazú,
20 recibió beca desde el año dos mil tres al año dos mil veinte, practica natación y la beca le ayudó a comprar
21 artículos necesarios para la disciplina, para comprar los almuerzos en el comedor del colegio, la beca fue de
22 gran ayuda para él y para su familia.

23
24 La joven Mariela Ceciliano externa que; fue estudiante del CINDEA de San Antonio, desde el año dos mil
25 diecisiete hasta el año anterior, que logró sacar su bachillerato, durante tres años fue becada por la
26 Municipalidad de Escazú, gracias a una publicación que vio en el Facebook, hizo la consulta de si aplicaba
27 para los adultos, ya que sacó su bachillerato siendo un poco mayor, hizo el proceso y calificó, tuvo mención
28 honorífica de la Municipalidad de Escazú, se le entregó un pequeño presente, en el que se le consideró como
29 mejor promedio, estuvo en teatro y la beca le sirvió también para comprar trajes, para pasajes, el año anterior
30 le fue de mucha utilidad para el internet, para sacar impresiones, incluso al final de año para pagar el porta
31 títulos y ahora le abrió las puertas para seguir estudiando ahora que ya cuenta con el bachillerato.

32
33 La funcionaria Sharlyn Rojas procede a realizar la siguiente presentación:

34
35



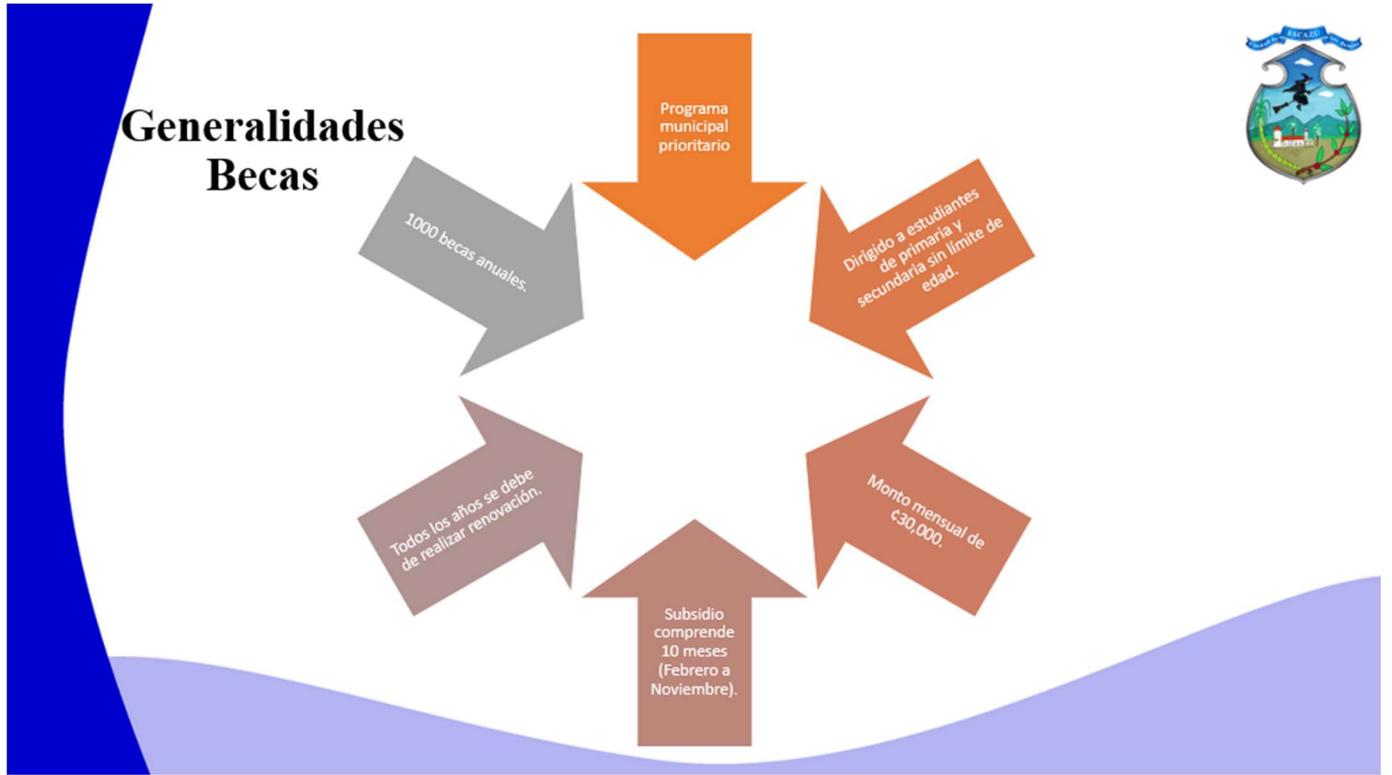
1
2
3



Municipalidad de Escazú ***Programa de Becas***

2022

1
2
3





1
2
3




Municipalidad de Escazú

La MUNICIPALIDAD
de **Escazú**
Le Informa

**Apertura de proceso
de becas 2022**

FECHA
21 de agosto al
05 de setiembre
del 2021

Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria sin límite de edad, que:
-Residen en el cantón de Escazú.
-Estudian en centros educativos públicos.
-Presentan condición de pobreza y/o vulnerabilidad.

Trámite únicamente virtual

Requisito: Ingresar al link que se habilitará en las fechas mencionadas, llenar y adjuntar la información que se les solicita.

 2208-7508 / 2208-7593  desarrollosocial@escazu.go.cr

Requisitos:

MUNICIPALIDAD de Escazú
Programa de BECAS 2022

REQUISITOS

- 1 Residir en Escazú.
- 2 Estudiar en un centro educativo público.
- 3 Ser estudiante de primer y secundario en todo de edad.
- 4 Tener condición migratoria regular en el país.
- 5 No poseer beca de otra institución y/o organismo.
- 6 Solo se otorga una beca por núcleo familiar.
- 7 Presentar condición de pobreza y/o vulnerabilidad.

REQUISITOS QUE SE DEBEN DE TENER A MANO PARA LLENAR EL FORMULARIO DIGITAL

- Constancia de saber / Declaración jurada de todas las personas mayores de edad que integren el núcleo familiar.
- Documento de identificación de la persona encargada y estudiante. (cédulas)
- Carta del motivo por la que solicita la beca.
- Comprobantes de gastos (comprobantes de pago de agua, luz, cable, internet, alquiler, devotas etc.)
- Documentación médica (cuando el caso amerite)
- Otro documento que se considere pertinente para su caso (PMA, medidas de protección, privación de libertad, etc.)

IMPORTEANTE:
Por seguridad y protección FAVOR NO APERSONARSE A CONSULTAR SOBRE LAS BECAS A LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, todo el trámite se efectuará de manera digital.

CONTACTOS
☎ 2208-7508 / 2208-7593 ✉ desarrollo@escazu.go.cr

Agosto 21
21 AGOSTO al 05 SEPTIEMBRE



MUNICIPALIDAD de Escazú
Programa de BECAS 2022

REQUISITOS

- 1 Residir en Escazú.
- 2 Estudiar en un centro educativo público.
- 3 Ser estudiante de primaria y secundaria sin límite de edad*
- 4 Tener condición migratoria regular en el país.
- 5 No poseer beca de otra institución y/o organización.
- 6 Sólo se tramita una beca por núcleo familiar.
- 7 Presentar condición de pobreza y/o vulnerabilidad.

Agosto 21
PERIODO DE RECEPCIÓN
21 AGOSTO al 05 SETIEMBRE

1
2

05

▶ REQUISITOS QUE SE DEBEN DE TENER A MANO PARA LLENAR EL FORMULARIO DIGITAL

- ▶ **Constancia de salario / Declaración jurada** de todas las personas mayores de edad que integren el núcleo familiar.
- ▶ **Documento de identificación** de la persona encargada y estudiante. (cédulas)
- ▶ **Carta del motivo** por la que solicita la beca.
- ▶ **Comprobantes de gastos** (comprobantes de pago de agua, luz, cable, internet, alquiler, deudas etc)
- ▶ **Documentación médica** (cuando el caso amerite)
- ▶ **Otro documento que se considere pertinente para su caso** (PANI, medidas de protección, privación de libertad, otros)

IMPORTANTE:
Por seguridad y protocolos **FAVOR NO APERSONARSE A CONSULTAR SOBRE LAS BECAS A LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**, todo el trámite se efectuará de manera digital.

CONTACTOS

2208-7508 / 2208-7593 desarrollosocial@escazu.go.cr

1
2



¿Cómo aplicar para una beca?

Formulario en línea

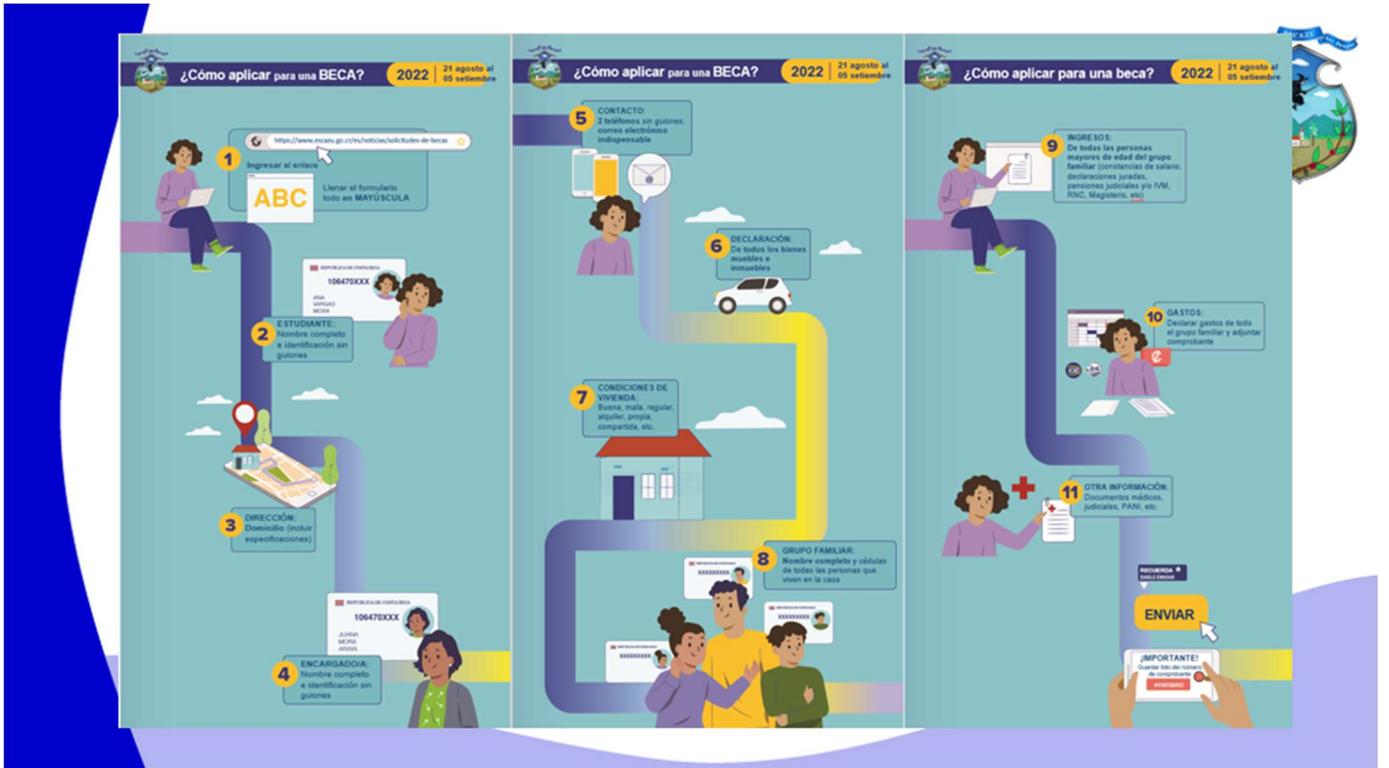
1
2

3 La funcionaria Claudia Girón explica que; es importante que la comunidad conozca que el link se va a
4 mantener por dos semanas, se apertura el sábado, sin embargo; si se ingresa el sábado o ingresa el siguiente
5 sábado, es exactamente lo mismo, que se ingrese el primer día, no significa que ya quedó y que si ingresa
6 una semana después no quedó, hay que tener calma, una de las cosas más importantes para empezar a llenar
7 proceso del formulario, es que las personas busquen los documentos, cuando la persona ya tenga todos los
8 documentos, es cuando debe abrir el enlace; la cantidad de solicitudes que ingrese, será analizada, sin
9 importar la cantidad, lo que no puede suceder es que la persona deje que pase el último día de que el acceso
10 está habilitado, porque por reglamento el acceso ese día cierra y ya no pueden ingresar después del tiempo
11 de cierre.

12

13 La funcionaria Julia Araya procede a continuar con la presentación:

14



1
2

¿Cómo aplicar para una BECA? 2022 21 agosto al 05 septiembre

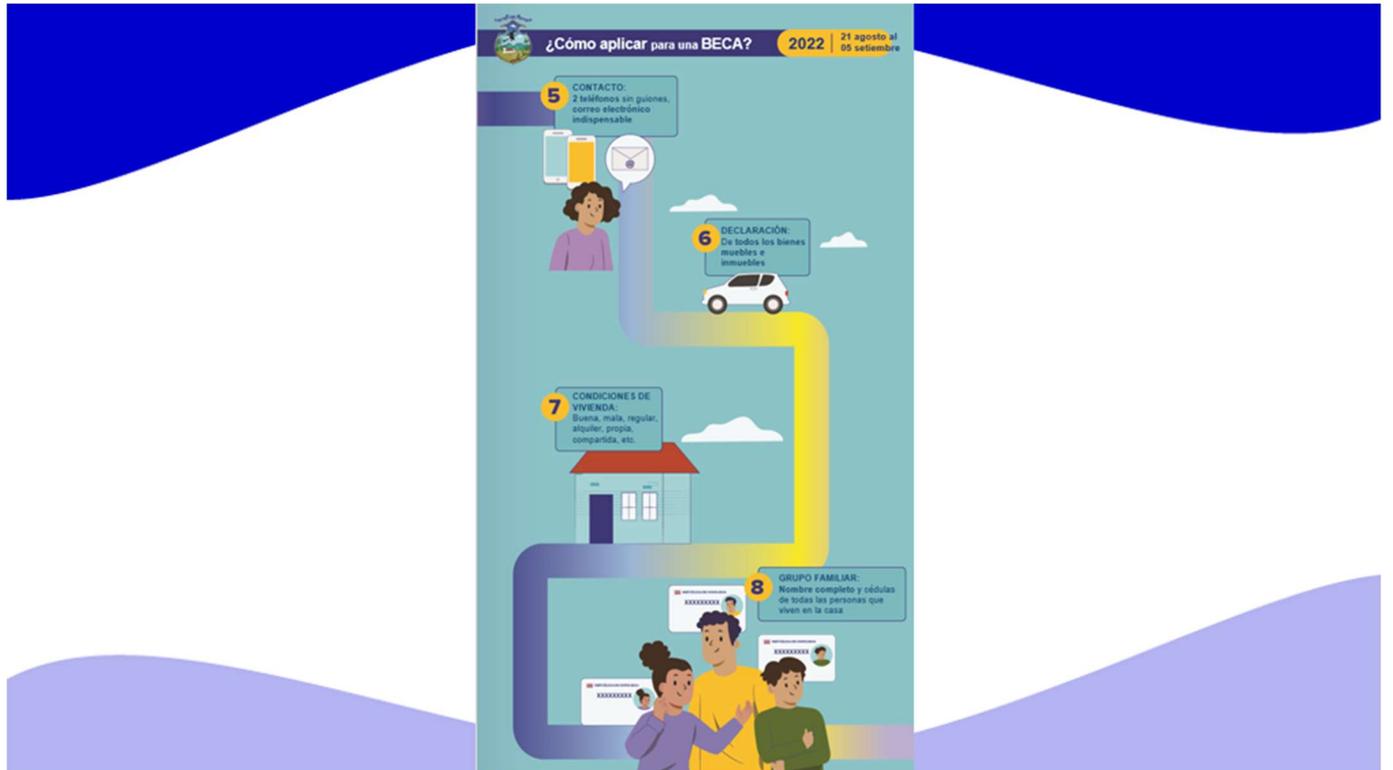
1 Ingresar al enlace <https://www.escazu.go.cr/m/hedicia/solicitudes-de-becas>
Llenar el formulario todo en MAYÚSCULA

2 ESTUDIANTE: Nombre completo e identificación sin guiones
ANA VARGAS MORA

3 DIRECCIÓN: Domicilio (incluir especificaciones)

4 ENCARGADO(A): Nombre completo e identificación sin guiones
JULIA MORA AVILA

1
2



1
2

¿Cómo aplicar para una beca? 2022 21 agosto al 05 setiembre

9 INGRESOS: De todas las personas mayores de edad del grupo familiar (constancias de salario, declaraciones juradas, pensiones judiciales y/o IVM, RVC, Magisterio, etc.)

10 GASTOS: Declarar gastos de todo el grupo familiar y adjuntar comprobante

11 OTRA INFORMACIÓN: Documentos médicos, judiciales, PANI, etc.

RECORDAR * Solo Ciudad

ENVIAR

¡IMPORTANTE! Cargar foto de escaneo de comprobantes

1
2



¡Muchas gracias!



- 1
- 2
- 3 La regidora Carmen Fernández indica que; como el período del año escolar varió este año por la pandemia,
- 4 las clases de este año terminan en enero y vuelven a iniciar en febrero, le surge la duda, si eso afecta las
- 5 becas, ya que se dan por diez meses únicamente.
- 6
- 7 La funcionaria Claudia Girón explica que; el proceso de becas está contemplado y reglamentado, de
- 8 momento; siendo que el cambio del año escolar se da en una secuencia de cambio que se vienen dando a
- 9 través del Ministerio de Educación, este año se va a mantener exactamente igual y en esta aplicación el
- 10 próximo año también, para el período que se extiende, se extendería para los que ya tienen beca este año, en
- 11 cuanto al próximo año hay desconocimiento porque hay que esperar, lo que va a indicar el Ministerio de
- 12 Educación; efectivamente esto tiene que ver con un tema presupuestario, ya para este año es importante
- 13 mencionar que el año anterior se otorgaban novecientas becas, a partir de la pandemia, la Administración y
- 14 el Concejo Municipal, este año se otorgaron cien más y para el próximo año habrá veinticinco becas más,
- 15 eso porque la pandemia mostró una fisura importante a nivel socioeconómico de las familias escazuceñas,
- 16 todo el proceso que se tuvo durante la crisis, permitieron hacer un análisis de cómo las familias pasaron de
- 17 una situación económica a otra totalmente desmejorada, familias que no necesitaban ingresar al programa de
- 18 becas, ahora sí lo necesitaron, esa fue la razón por la que la Administración incrementó a cien becas más,

1 pero eso no permite cubrir los otros meses que se amplía, se cubrirá los diez meses presupuestarios este año,
2 para el año que viene el proceso sigue manteniéndose igual.

3

4 La síndica Andrea Mora dice que; en Facebook una docente menciona que en las escuelas tienen listas de
5 alumnos que requieren apoyo constante y sería bueno se tomen en cuenta los listados de las escuelas. Dado
6 esto; sería conveniente explicar cómo se hace el proceso de las listas.

7

8 La funcionaria Julia Araya explica que; no hay un filtro separado, las listas que comenta la docente no van a
9 tener un proceso distinto, todas las personas pueden acceder al link, más bien esta docente puede orientar a
10 esas personas para que llenen el formulario en el período establecido. Dice que; independientemente de la
11 cantidad de familias, todas serán valoradas en una condición similar, ya que hay lineamientos para valoración
12 socioeconómica, en cuanto a aspectos de pobreza, de vulnerabilidad, de pobreza multidimensional donde se
13 ponderan las condiciones y aquellas familias que tienen condiciones de vulnerabilidad van a tener una
14 ponderación mayor, que es a quienes se les aprobará la beca; las que tienen una ponderación menor, van
15 quedando fuera del proceso, involucra términos de condiciones de vivienda, de condiciones de discapacidad,
16 condiciones educativas del grupo familiar, que esto también tiene influencia en el acceso a condiciones
17 laborales, en mejor o peor condición.

18

19 La regidora Andrea Arroyo pregunta; cuál va a ser el plan para las personas que no tienen los recursos
20 tecnológicos, para hacer todo el proceso de beca, porque hay personas que cuando ingresan para llenar el
21 formulario, se les acaban los datos, porque es teléfono prepago; también están las personas con condiciones
22 diferentes y ocupan ayuda.

23

24 La funcionaria Claudia Girón explica que; a todas las personas que lo requieran se les dará el
25 acompañamiento, las personas tienen que llamar, se les hará una consulta interna, para ver la forma de poder
26 ayudarle, en algunos casos se da un acompañamiento por teléfono para que puedan llenar el formulario, en
27 otros; la persona no puede llenar el formulario pero se hace un sondeo para ver si algún familiar les puede
28 brindar la ayuda y también hay casos en los que la asistencia se da desde la oficina, porque la persona no
29 sabe ni leer, ni escribir, para que eso suceda, se hace un sondeo muy específico, porque también hay personas
30 que no lo hacen ellas mismas porque no quieren y siendo así le estarían robando la oportunidad a las personas
31 que no tienen internet, que no tienen teléfono o que no saben leer, ni escribir, el período son dos semanas y
32 en ese tiempo no se puede asistir a todas las personas que deseen ingresar, pero sí se puede asistir a quienes
33 realmente lo necesitan.

34

35 La funcionaria Sharlyn Rojas acota que; la Municipalidad tiene un enlace desde hace varios años con todos
36 los centros educativos del cantón de Escazú, hay una persona, ya sea un docente, un orientador o personal
37 administrativo del enlace directo, se hizo un proceso de divulgación donde se le solicita a los centros
38 educativos que en caso de extrema vulnerabilidad, ellos también brinden apoyo en el proceso del llenado del
39 formulario, por lo que si existen casos durante el proceso de condiciones de extrema vulnerabilidad, los

- 1 interesados deben consultar en los centros educativos, con la persona designada, en cada centro educativo
2 del cantón, incluye CINDEA y también incluye educación abierta.
3
- 4 La síndica Catarina López pregunta; si el único ingreso que tiene la familia es la pensión del estudiante, se
5 pueden presentar los comprobantes del depósito o tiene que presentar un documento directamente del
6 juzgado, otra es; si para los gastos que tiene la familia, se deben presentar todas las facturas.
7
- 8 La funcionaria Sharlyn Rojas indica que; no hay ningún problema, puede ser el depósito bancario como
9 proceso de respaldo, es importante que se conozca que durante el proceso de simplificación de trámites, se
10 logró hacer un enlace con el juzgado de Escazú, por lo que la Municipalidad consulta directamente al
11 juzgado, si la persona tiene o no tiene pensión alimenticia, cuando la pensión es voluntaria, se requiere que
12 la persona declare, no hay ningún problema, la persona puede aportar el comprobante de lo que recibe de
13 pensión; en relación con los comprobantes de pago o facturas, este año sí se va a pedir alimentación.
14
- 15 El regidor Denis León pregunta; qué pasa con las personas que no tienen un correo electrónico personal,
16 pueden colocar el correo de un conocido que les informe cuando les llegue la notificación o necesariamente
17 tiene que ser uno personal, y en cuanto a la declaración jurada cómo la pueden hacer a mano alzada o de qué
18 forma.
19
- 20 La funcionaria Julia Araya responde que; por experiencia hay personas que recurren a una persona de su
21 entera confianza para que les facilite el correo electrónico, es una valoración muy personal de quien solicita
22 la beca, el ideal es un correo que tenga la persona propiamente, pero también se da el caso de que utilizan el
23 de otra persona de confianza. Dice que; en relación con la declaración jurada, en el formulario de solicitud
24 se va a adjuntar un link, en donde ya está el machote para la declaración y trae los espacios para poner el
25 nombre, número de identificación, etc., la persona que no pueda imprimirlo y sacarle una fotocopia, lo puede
26 copiar a mano en una hoja con sus datos personales.
27
- 28 El síndico Geovanny Vargas menciona que; los miembros de la Comisión de Becas, Andrea Mora, Andrea
29 Arroyo, Brenda Sandí, Gerardo Venegas y su persona están anuentes a colaborar, a las personas de la
30 comunidad que necesiten ayuda en cuanto a este tema.
31
- 32 La síndica Catarina López pregunta; si los recibos de la comida tienen que llevar nombre o una factura
33 electrónica de la compra de comida o si puede ser el recibo que dan en la pulpería o el lugar donde se compra.
34
- 35 La funcionaria Sharlyn Rojas explica que; la factura se pide como punto de referencia, obviamente todos los
36 meses va a variar, porque no todos los meses se gasta lo mismo en agua, electricidad y comida; lo que sí se
37 pide es que tiene que ser del último mes.
38

1 El Presidente Municipal extiende agradecimiento a las compañeras de la Administración por su labor y por
2 su presentación en esta sesión.

3

4 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas con quince minutos.

5

6

7

8

9

10 ***Carlomagno Gómez Ortiz***
11 ***Presidente Municipal***

Licda. María de los Ángeles Hidalgo Jiménez
Secretaria Municipal a.i.

12

13 ***hecho por: kmpo***